

## INFORMACIÓN

### Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "ESMERALDAS SOLIDARIA LTDA.", en liquidación

Se comunica que el pago del **Seguro de Depósitos** para los **socios y clientes** de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "ESMERALDAS SOLIDARIA LTDA."**, en liquidación, iniciará el **lunes 18 de mayo de 2020** de conformidad con el cronograma aquí detallado.

#### CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

Convocatoria

Fechas de cobro

Desde el 18 de mayo de 2020

La **Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE)**, informa que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de **US\$ 1.000,00 (mil dólares)**, de acuerdo a la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No.344-2017-F.

Aquellos socios y clientes con depósitos mayores al monto máximo antes referido, deberán estar atentos a los anuncios que realice el Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre Ltda."** agente pagador, de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

#### AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE LTDA."

N°	AGENCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	Esmeraldas	Esmeraldas	Bolívar 226 entre Salinas y Mejía
2	Centro	Guayaquil	Gral. Córdova 907 A entre Víctor M.Rendón y P. Icaza
3	Centenario	Guayaquil	Lorenzo de Garaicoa 4107 y Cañar
4	Albán Borja	Guayaquil	Ilianes y Av. Carlos Julio Arosemena
5	Manta	Manta	C. C. Plaza San Marcos, calle 13 y Av. 22
6	Portoviejo	Portoviejo	C.C.Plaza del Valle, Av. 5 de Junio y Felipe Saúl Morales
7	Ibarra	Ibarra	Rocafuerte 761 entre Oviedo y Pedro Moncayo
8	Principal	Quito	Av. Mariscal Sucre S9-543 y Cañarís

#### LIQUIDADOR

N°	NOMBRE	TELÉFONOS
1	Miguel Ángel Vinces Santana	0991454571 (02) 3948840 ext.: 641402
Correo electrónico: miguel.vinces@seps.gob.ec		

#### REQUISITOS:

##### PERSONAS NATURALES:

- Ecuatorianos:**
- Original y una (1) copia a color de la cédula de identidad o ciudadanía.
- Extranjeros:**
- Original y una (1) copia a color del pasaporte.

**Nota:** En caso de que haya renovado el pasaporte, presentar adicionalmente original y una (1) copia a color de la página que contenga los datos de emisión del pasaporte anterior.

##### PERSONAS JURÍDICAS:

- Una (1) copia certificada del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Una (1) copia certificada del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la compañía, sociedad o asociación.
- Original y una (1) copia a color de la cédula de ciudadanía del representante legal de la misma.

**Nota:** De tratarse de representantes legales extranjeros se deberá adjuntar original y una (1) copia a color de la página que contenga los datos de emisión del pasaporte vigente.

Para mayor información:

Escríbenos a [comunicacion@cosede.gob.ec](mailto:comunicacion@cosede.gob.ec) o comunícate al teléfono (02) 396 0340